República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
CESAR ORLANDO BARRERA CHAPARRO
Consejero CORPOBOYACA
Representante Comercializadora Internacional S.A.
Tunja - Boyacá
cebacla@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
JORGE PULIDO CUADROS
Consejero CORPOBOYACA
Representante INGELCO PROYECTOS E.U.
Tunja - Boyacá
ingelcoproyectos@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543
Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
WILSON FERNANDO BARÓN GÓMEZ
Consejero CORPOBOYACA
Alcalde de Guacamayas
Tunja - Boyacá
wilferbago@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
ADRIANA LISETH CHAPARRO MONTAÑEZ
Oficina Medio Ambiente
Alcaldia Municipal
Mongui - Boyacá
medioambiente@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
ALBEIRO ARMANDO CEPEDA CEPEDA
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
conalarce_76@hotmail.com, con.alarce76@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543
Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
ALFONSO SOLER CASTIBLANCO
Consejero CORPOBOYACA
Delegado Presidencia de la República
Tunja - Boyacá
alsoca6912@yahoo.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
ANGELA SANCHEZ RODRIGUEZ
Lider Sector Agropecuario
Sogamoso - Boyacá
innovacion.alcsogamoso@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
ARMANDO MESA PRECIADO
Comunidad
Sogamoso - Boyacá
amesapreciado@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Medico Veterinario
BEIMAN SALAMANCA RINCON
Unidad Municipal de Asistencia Tecnica Agropecuaria - UMATA
Mongua - Boyacá
johnalex.agronomo@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
BENJAMIN PINTO HERNANDEZ
Asociacion de Productores Agricolas de Clima Frio del Municipio De Mongua
ASOPAMON
Mongua - Boyacá
benjopinto@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
BLANCA OMAIRA ROSAS
Sector Comercio
Aquitania - Boyacá
omairarosas2010@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO ROJAS PICO
Proyectos productivos agropecuarios
Unidad Municipal de Asistencia Tecnica Agropecuaria - UMATA
Mongua - Boyacá
umatamongua@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
CARLOS DARIO MORENO VARGAS
Director Fomento Agropecuario
Aquitania - Boyacá
fomentoagropecuario@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
CECILIA ELVIRA TORRES MEDINA
Asociaciòn De Productores de Leche Municipio De Mongua
APROLEMONGUA
Mongua - Boyacá
aprolemongua@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
CLARA ISABEL MESA DÍAZ
Secretaria de Despacho
Alcaldía Municipal
Sogamoso - Boyacá
alcalde@sogamoso-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
CLELIA ALARCON LEMUS
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
clelia1025@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Señores
CONCEJO MONGUI
Secretaria Concejo
Concejo Municipal
Mongui - Boyacá
concejo@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
CRISPOLO GERMAN MONTAÑA MONTAÑA
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
cristiangerman38@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
CRISTIAN CAMILO TANGUA CORZO
Gestión Ambiental
Municipio de Mongua
Mongua - Boyacá
gestionambientalmongua@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
CRISTINA DÍAZ ALBARRACÍN
Asociación Asogranja
Sogamoso - Boyacá
cristinadiaz445@misena.edu.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Señora
DANIA CRISTINA PÉREZ CERÓN
Comunidad Vereda Toquilla
Aquitania - Boyacá
crisperezc84@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
DANIEL LÓPEZ VALLEJO
Consejero CORPOBOYACA
Alcaldia Municipio Berbeó
Berbeó - Boyacá
lopezvallejodaniel@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
DEYSI PAOLA PAIPA GONZÁLEZ
Gestión Ambiental
Mongua - Boyacá
umatamongua@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
EDGAR ORLANDO MESA
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
conedgar79@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
EDUARDO AYALA
Concejal
Concejo Municipal
Mongui - Boyacá
eduardoayala1969@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE
Consejero CORPOBOYACA
Delegada Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Tunja - Boyacá
esalamanca@minambiente.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
ERIBERTO CRUZ RIAÑO
Consejero CORPOBOYACA
Alcalde de Tota
Tota - Boyacá
ericruz@yahoo.es

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
EVARISTO CASTAÑEDA
Asociaciòn Integral Campesina
Mongua - Boyacá
joseevaristoc@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
FABIO ANTONIO GUERRERO AMAYA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernanción de Boyacá
Tunja - Boyacá
despacho.ambiente@boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
GUSTAVO ADOLFO QUEZADA SALGADO
Secretario de Planeación control interno y obras públicas
Secretaría de Gobierno
Mongua - Boyacá
planeacion@mongua-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
HÉCTOR ORLANDO BARRERA CÁRDENAS
Alcalde municipal
Alcaldía Municipal
Aquitania - Boyacá
alcaldia@aquitania-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
HENRY HERNANDO CHACÓN ZAMORA
Consejero CORPOBOYACA
Representante ONG FUNDEREC
Tunja - Boyacá
henrychaconzamora@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
HERNAN OJEDA
Presidente
ASOCAPAM Asociación de Campesinos del Paramo de Monguí
Mongui - Boyacá
hernancio@hotmail.es

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

04 de junio de 2021

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
IMER YARIDMA MURCIA MONROY
Consejero CORPOBOYACA
Alcaldesa Municipio de Maripi
Maripi - Boyacá
imermurcia33@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
JHON ALEXANDER MARCHAN
Unidad Municipal de Asistencia Tecnica Agropecuaria - UMATA
Mongua - Boyacá
johnalex.agronomo@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
JHON FERNANDO MONTAÑA GUIRIERREZ
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
fermon87@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
JOSE GILBERTO CÁRDENAS BARÓN
Jefe de oficina Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía Municipal
Sogamoso - Boyacá
desarrollo@sogamoso-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
JOSE JOAQUIN DUEÑAS
Presidente
Junta de Acción Comunal Duzgua
Mongui - Boyacá
aviduz@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Rector
JOSÉ RAMÓN GALÁN CAMARGO
Colegio José Acevedo y Gómez
Mongui - Boyacá
joseacevedoygomez2017@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
JUAN SAENZ
Junta de Acción Comunal Docuazua
Mongui - Boyacá
jisc.2526@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
KIMO ALEXANDER PEREZ VARGAS
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
kimoperez81@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
LEYLA CHAPARRO P
Secretaria
Personería Municipal
Aquitania - Boyacá
personeria@aquitania-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
LIBIA CRISTINA CORREDOR RODRIGUEZ
Secretaria de despacho
Alcaldía Municipal
Mongua - Boyacá
personeria@mongua-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
LILIANA TORRES
Concejal
Concejo Municipal
Mongui - Boyacá
liliana.torres0472@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

04 de junio de 2021

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
LORENZO CABALLERO CRISTANCHO
Consejero CORPPOBOYACA
Representante Comunidad Uwa
Tunja - Boyacá
asouwas12@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
LUIS BENIGNO CASTILLO MESA
Secretario Desarollo Económico y Turismo
Secretaría de Desarollo Económico y Turismo
Sogamoso - Boyacá
desarrollo@sogamoso-boyaca.gov.co, luisbecastillo@outlook.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
LUIS GERARDO ARIAS ROJAS
Secretarío de Agricultura de Boyacá
Gobernación de Boyacá
Tunja - Boyacá
secretario.agricultura@boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
LUIS PONGUTA
Presidente del Concejo
Concejo Municipal
Mongui - Boyacá
concejo@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
MARCO FIDEL SILVA ROJAS
Alcalde
Alcaldía Municipal
Mongua - Boyacá
alcaldia@mongua-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
MARIA ALEJANDRA URRUTIA PEREZ
Secretaria
Secretaría de Planeación
Aquitania - Boyacá
planeacion@aquitania-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
MARIAN VIANCHA R
Directora Ambiental
Municipio de Mongui
Mongui - Boyacá
medioambiente@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
MAURICIO SIERRA
Personero
Personería Municipal
Mongui - Boyacá
personeria@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
MIGUEL ALONSO ARAQUE RINCÓN
Gerente
Hostal Cazihita
Sogamoso - Boyacá
araquerincon@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
MIGUEL ANTONIO DIAZ
Oficina de Planeación
Secretaría de Planeación
Mongua - Boyacá
planeacion@mongua-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

MIGUEL ANTONIO SALAMANCA RICO
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
miguelantoniosalamancarico@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
MYRIAM PÉREZ
Asogranja
Sogamoso - Boyacá
asogranjasogamoso@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJlefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Ingeniero
NELSON ANDRÉS MONTERO RAMÍREZ
Consejero CORPOBOYACA
Representante ONG Planeta Vivo
Tunja - Boyacá
ongplanetavivo@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
NELSON RENE CARDENAS RODRIGUEZ
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
reneca07@yahoo.es

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
NESTOR ALIRIO SALAMANCA M.
Unidad Municipal de Asistencia Tecnica Agropecuaria - UMATA
Mongua - Boyacá
johnalex.agronomo@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

140 -

Tunja,

Licenciado
ANTONIO SANTOS AGUIERRE
Rector
Institución Educativa Ramon Ignacio Avella
Aquitania - Boyacá
antoniosan04@gmail.com aquitaniatoquilla@sedboyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:
La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMADO PELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
ODILIA NEITA CHISINO
Asociaciòn Huerto Alto Andino del Municipio de Mongua - AHAA
Mongua - Boyacá
asociacionhuertoaltoandino@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 -7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
osda.90@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
OSWALDO PEREZ QUIROZ
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal
Mongui - Boyacá
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

PAOLA SUAREZ
Asociacion De Cafeteros de Sirguaza Mongua
ASOCASIM
Mongua - Boyacá
asociaciondecafeterosmong@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
PEDRO SABATO
Concejal
Concejo Municipal
Mongui - Boyacá
pedrosabatto@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Boberandor de Boyacá
Consejero CORPOPBOYACA
Gobernación de Boyacá
Tunja - Boyacá
despacho.gobernador@boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:
La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
RIGOBERTO ALFONSO PEREZ
Alcalde Municipal
Alcadia Municipal
Sogamoso - Boyacá
alcalde@sogamoso-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
RONALD FELIPE PEÑA CELY
Director Agropecuario
Mongui - Boyacá
agropecuario@mongui-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
ROSA ELENA PÉREZ
Representante Fundación Casa Campesina
Sogamoso - Boyacá
fundacioncasacampesina@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
ROSAURA PIAMONTE
Secretaria de Despacho
Alcaldia Municipal
Aquitania - Boyacá
piamaros@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
SANDRA MESA
Secretaria
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
concejo@aquitania-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Señora
SARA VEGA
Secretaria de Planeación Departamental
Secretaria de Planeación de Boyacá
Tunja - Boyacá
secretario.planeacion@boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
SEGUNDO VENANCIO RÍOS TRUJILLO
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
concejo@aquitania-boyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
WILMER FERNEY PEDRAZA GUTIERREZ
Concejal
Concejo Municipal
Aquitania - Boyacá
wipedraza@uan.edu.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
WILSON MORALES
Concejal
Concejo Municipal
Mongui - Boyacá
wilsonmorales73@yahoo.es

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
WILSON PEÑA SÁENZ
Guardaparamos
Sogamoso - Boyacá
wilisaenz1420@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJlefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctor
WILSON PÉREZ
Comunidad Sogamoso
Sogamoso - Boyacá
wjperez840@misena.edu.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Doctora
YOLANDA RODRÍGUEZ NARANJO
Asogranja
Sogamoso - Boyacá
asogranjasogamoso@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJlefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Licenciado
HERNANDO PIRAGAUTA
Rector
Instituto Tecnico Integrado Mongui
Monguí Boyacá
mongui_insttecintegrado@sedboyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMADO VELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Licenciado
NORBERTO ANTONIO SUAREZ CALDERON
Rector
Institución Educativa Tunjuelo
Mongua Boyacá
norbertosuarezcalderon@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMADO TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Licenciada
ANA EDELMIRA PÉREZ DE CONSTANTE
Rectora
Colegio Lisandro Cely
Mongua Boyacá
ana.perez.pinto.@hotmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Licenciada
ARIEL VALDERRAMA BELLO
Rector
Institución Educativa Ramon Ignacio Avella
Aquitania Boyacá
aquitaniaramoniavella@sedboyaca.gov.co

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General.

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

140 - 7543

Tunja, 04 de junio de 2021

Licenciado
GIOVANNI VELANDIA
Rector
Institución Educativa El Crucero
Sogamoso - Boyacá
rectoriaelcrucero@gmail.com

Asunto: Invitación para la estructuración de líneas de inversión del capítulo independiente "inversiones con cargo al SGR"

Cordial Saludo:
La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2056, articulo 30 y el decreto 1821 de 2020, articulo 102.1.1.2. Parágrafo 6 y transitorio – inciso segundo, por la presente se permite invitar a la participar en la formulación de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías; las cuales se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez con el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

La iniciativa que se busca definir se enmarca en el Plan de Acción "*Acciones Sostenibles 2020 – 2023 tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" el cual registra programáticamente la siguiente estructura:

- ✓ **Línea Estratégica PGAR**: Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza
- ✓ **Programa:** Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ **Proyecto:** Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
- ✓ **Actividad:** Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles.

Se ha priorizado su ejecución dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscuncí – Oceta.

Con el fin de conocer en detalle la información para la iniciativa a desarrollar le invitamos a acceder a la página WEB de la corporación, e ingresar por el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW1MabTJIefcS1bMLV4OhCqBmcxDp3yUXGMXhvmsJHTMW_lg/viewform

Adicionalmente, es importante su participación en la mesa de trabajo que para el tema en mención realizará la corporación el día 09 de junio de 2021 a partir de las 09:00 a.m. en el siguiente link: meet.google.com/cif-dgir-zxt

Cordialmente,

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Jorge Eduardo Suarez, Diego Alfredo Roa Niño
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez
Archivado en: Plan de Acción.